



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, **29 DIC 2022**

Expediente N° 14.570/2022

N°. 735

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.570/2022, al que se incorpora la Resolución CS N° 500/2022 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 21 de abril de 2023, con el objeto de elegir los/as Representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y los/as Representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, dispone que *"el Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes"*.

Que el artículo 21 de la citada normativa establece que *"las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda"*.

Que el artículo 5° de la Resolución CS N° 500/2022 determina *"que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2022"*.

Que la Resolución CS N° 500/2022 fue emitida el 26 de diciembre de 2022, fecha a la cual se encontraba cerrado el período de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.570/2022

N° . 735

Facultad.

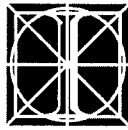
Que, en razón del asueto administrativo dispuesto para el viernes 30 de diciembre de 2022, los plazos para convocar a una Sesión Extraordinaria y contar con el acto administrativo debidamente protocolizado, resultan exiguos.

Que por Resoluciones FI N° 287-CD-2021, FI N° 39-CD-2022, FI N° 41-CD-202y FI N° 90-CD-2022, todas ellas recaídas en Expte. N° 14.323/2021, el Consejo Directivo designó la Junta Electoral que actuó en las elecciones generales convocadas por Resolución CS N° 410/2021, y a los correspondientes delegados ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y ante la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

Que, a fin de cumplir con el plazo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 500/2022, resulta conveniente integrar la Junta Electoral a designar de manera análoga a la oportunamente constituida por el Consejo Directivo de la Facultad, con la única excepción del Sr. Raúl Ariel FIGUEROA quien, por su condición actual de Consejero Directivo, se encuentra impedido de actuar como en el aludido carácter.

Que la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, a la fecha, cuenta con docentes designados por Llamado a Inscripción de Interesados, cuya continuidad hasta la fecha de los comicios resulta presumible.

Por ello y de acuerdo con las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional,



Nº. 735

Expediente Nº 14.570/2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS Nº 500/2022, la que se integrará de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE	Sr. José Nicolás ROBERI
Abog. María Celeste MORALES PAIVA	Abog. Griselda Liliana ROYANO
Sr. Walter Orlando VACA	Sra. Selva del Valle GUANUCO

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ y a la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ, como Delegadas Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 3º.- Designar a las Ings. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS y María Yolanda SEGOVIA, como Delegadas Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle

ARTÍCULO 4º.- Disponer que se dé la más amplia difusión, a través del sitio web de la Facultad, a la Resolución CS Nº 500/2022, especialmente al Cronograma Electoral



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

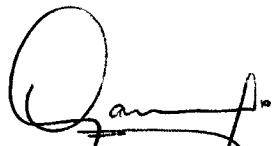
Expediente N° 14.570/2022

aprobado por el artículo 2° del mencionado acto administrativo.


ARTÍCULO 5°.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a los miembros de la Junta Electoral designados por el artículo 1°; a las Delegadas de la Junta Electoral designadas por los artículos 2° y 3°; a la Comisión de Vinculación con Graduados; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Consejo Directivo, para su toma de razón y demás efectos.

LBF

RESOLUCIÓN FI N° . 735 -D-2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa